

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Valentin mártir.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 23 minutos.  
Pónese... á las 4 y 37 minutos.

## Noticias estrangeras.

### INGLATERRA.

El 26 del pasado en Guilloth, Mr. Benjamin Wills, antiguo secretario de la sociedad de mejora de la condicion de las clases pobres agricolas, se presentó ante el alderman de servicio é hizo la siguiente peticion original.—Preguntó si cualquiera podia, sin obtener previamente la sancion de la Reina, siendo particularmente el delito contra los derechos de la Corona, proceder contra lord Jhon Russell, como ministro, acusado por la nacion entera de haber abandonado los derechos civiles del pueblo, y de haberse hecho culpable de *præmunire*.

Sir Peter Laurie le contestó que no convertiria aquella sala de audiencia en foco de agitacion de de las cuestiones políticas, y que cuando se trata de persecuciones de esta clase, un tribunal de policia no es tribunal competente para decidir.

Mr. Wills replicó que ya habia resuelto el tribunal cuestiones semejantes, y que solo deseaba saber cuando y cómo seria preciso proceder para obtener el resultado.

Sir Peter Laurie repitió que no contestaria á aquella pregunta, y que si su consejero legal, que se hallaba presente, queria encargarse de responder podia hacerlo; pero que mientras él permaneciera en aquel tribunal, se abstendria de pronunciar decision alguna sobre tales cuestiones.

El primer relator ó consejero legal permaneció silencioso: Mr. Wills tomó su expediente, saludó, y salió de la sala.

Un gran número de los principales ciudadanos y habitantes, de Lóndres se proponen formar una comitiva y acompañar al lord Maire, al tribunal de los aldermans y á los miembros del Consejo comunal el dia que designe S. M., para recibir el mensaje de los habitantes de Lóndres. Con este objeto se reunirán en Guildhall; irán agarrados del brazo al palacio de Buckingham, á fin de que esto pueda ser una demostracion moral para el pais y para el mundo, de que como protestantes y como ingleses, aprecian demasiado sus libertades civiles y religiosas, para sufrir que se atente á ellas por las pretensiones del Papa.

Decíase en Lóndres que lord Beaumont no tardará en ser nombrado gobernador de Malta. Quizás sea debida esta medida, hasta cierto punto, al estilo y espíritu de su carta á lord Zetland, en la cual se ve á un papista aprobar y estimular de un modo poco comun, el grito de: *Nada de Papismo!* (Nacion.)

### ALEMANIA.

Se ha recibido un despacho del gobierno austriaco, el cual pide en términos formales que las tropas prusianas evacuen las líneas de etapas de la Hesse-Electoral, ofreciendo garantías sobre el particular.

—El 25, á consecuencia de despachos recibidos de Viena, el ministerio prusiano se reunió bajo la presidencia del rey.

—La asociacion de la Filadelfia ha presentado al rey de Prusia un escrito en el cual declara que la guerra en su dictámen, es el único medio de hacer recobrar á la Prusia los beneficios de la

Paz y que solo la guerra podrá reunir el pueblo en una sola familia, la cual encontrará un padre en un rey. (Barcelones.)

### ALEPO 7 de noviembre.

Esta ciudad ha estado en poder de la revolucion 17 dias: la alarma ha reinado entre los habitantes y la excitacion en los insurgentes.

El gobernador habia recibido en varios dias de 5 á 6000 hombres de esfuerzo, los cuales habia pedido á las provincias limitrofes: con este refuerzo se encontró en disposicion de obrar.

El 5 el bajá hizo llamar á los notables del pais y á los gefes electores de la insurreccion, bajo pretexto de combatir ciertos planes luego que estuvieron en su poder los hizo prender. Cerca de las cuatro el pueblo se sublevó al saber la prision de sus gefes: ambas partes corrieron á las armas: pronto el movimiento tomó su verdadero carácter de opresion y de robo con los pobres cristianos. á las cuatro principiò el cañoneo y luego el bombardeo, el cual ha confirmado ayer y esta mañana: mientras tanto 6000 hombres se dejaron caer sobre los insurgentes, los cuales huyeron apresuradamente. (Idem.)

## ESPAÑA.

### MADRID 3 de diciembre.

Paesta la mano sobre el corazón, y olvidando que pertenecemos á un partido, vamos á dar nuestro humilde parecer acerca de la administracion del ya no ministro de Hacienda, señor Brabo Murillo.

Bajo tristes auspicios por agosto de 1849 embrazó animoso su nueva cartera. La situacion del Tesoro habia llegado á ser gravisima; estaban consumidos muchos de los productos venideros, y las clases cuya subsistencia pende de las arcas públicas se lamentaban de sus atrasos y de la incertidumbre de sus pagas. La diversidad de los estudios, agenos á la hacienda, á que se habia dedicado hasta entónces este aventajado jurisculto, hizo dudar al público, de la pericia especial de quien iba á llenar el vacio de un hombre que entre los suyos goza de cierta reputacion de ciencia, que es peligro exagerar.

Pero el señor Brabo Murillo con intenciones igualmente rectas sin duda que su antecesor; tiene una cualidad que á este último disputan sus propios amigos: un amor ardentísimo al trabajo, una laudable curiosidad de descender á pormenores sin perder el hilo que los enlaza con el conjunto; una prudente desconfianza de lo que vale por sí sola y sin otro auxilio la facilidad de la concepcion y la claridad del ingenio.

El señor Brabo Murillo empezó cometiendo un grande error. Convenia al público interés, convenia á su propia justificacion esponer con franqueza y verdad el estado en que encontraba el Tesoro y aceptar la herencia del señor Mon á beneficio de inventario. Por respetos que ignoramos, tal vez por un falso temor de que el cuadro demasiado afflictivo pudiera perjudicar al crédito, no se strevió á esta manifestacion: todas las instancias que le hicieron despues celosos é influyentes individuos de la comision de presupuestos no se la pudieron

arrancar, y con tantos estados y números como posteriormente han salido á luz, queda todavia por despejar la grande incógnita, no se ha fijado hasta ahora el punto de partida sin el cual no puede formarse el juicio verdadero de la situacion de nuestra hacienda, ni deducir de este conocimiento las legítimas consecuencias.

Los primeros meses de la administracion del señor Brabo fueron de preparacion, mas bien que de ensayo; el sistema no se alteró hasta que al presentar los presupuestos de 1850 en primeros de noviembre de año anterior, se anunció una nueva época de mayor regularidad. Para igualar mentalmente los gastos con los ingresos, propuso retener por este año una parte de ciertos haberes, que calculó en 50,694,657 reales; medida aceptable si se considera como de transaccion para dar lugar á un arreglo definitivo. Pero á esta retencion quiso llamar economia, como si este nombre mereciese el dejar de pagar y quedar debiendo. Esto nos hizo sospechar que el señor ministro desconocia la nomenclatura de la ciencia. Si son como estas las economias que en su número del domingo nos anunciaba el *Heraldo* para el año próximo, poco tendremos que agradecer ni que elogiar á los autores del nuevo presupuesto.

Hecha esta reduccion, creyó el señor Brabo Murillo que habia logrado la nivelacion aproximada de los gastos con los ingresos: creyó que los productos de las rentas tomarian un vuelo extraordinario, que se ha realizado en una parte, pero que ha dejado algo atras las disoneras esperanzas concebidas; contó con recursos de gran cuantia que no llegarán ciertamente á ser efectivos; y en esta parte han sido obstinadas sus ilusiones, que hace ocho dias nos aseguraba que todo el déficit de este año sumados con mayores rendimientos con los mayores dispendios no pasaria de unos 30 millones; proposicion temeraria, que á todas luces dista mucho, muchísimo de la realidad.

Si pidieron economias, y el señor Brabo Murillo protestó que eran imposibles. El partido á que pertenece necesita gastar grandes caudales para sostenerse en el poder; pero aun así no podría llevar tan allá su prodigalidad. A mas de los gastos corrientes incluso en el presupuesto ordinario, á cuyo pago están afectos los ingresos por contribuciones y rentas, se hizo votar un presupuesto ordinario de 60 millones, y con la misma fecha en que se sancionaba la ley empezaba la série de decretos abriendo nuevos créditos á valer sobre los productos de 1851 hasta la cantidad de unos 65 millones en la parte conocida; porque aun hay otra parte muy considerable cuya existencia es patente, pero cuyo importe ignoramos.

Lejos de poder auxiliar estos nuevos gastos con sobrantes de la recaudacion, esta no ha sido bastante para ir entreteniendo las atenciones corrientes con una enorme diferencia. Aque empieza la diversidad entre el sistema del señor Brabo Murillo y el de su antecesor. El señor Mon tomaba dinero prestado para acudir á lo mas urgente. Si los fondos no alcanzaban á lo demas, se recogia de hombros, y no pagaba. El señor Brabo Murillo quiso seguir otro camino, se propuso pagar exactamente todo lo que habia prometido, fuese el resultado de la recaudacion; y sea dicho en honra suya, ha cumplido su promesa.

¿Cuál de los dos sistemas es preferible? Para nosotros no cabe duda. El del señor Brabo Murillo. El servicio no debe jamás interrumpirse por falta de medios a la mano: las clases que dependen del Tesoro, no deben vivir en la cruel incertidumbre que hasta aquí: tienen derecho á saber con que pueden contar y para cuando. En esta parte, el señor Brabo Murillo ha hecho un bien inmenso al país.

Pero este bien no se ha logrado, ni podía lograrse sin un gran sacrificio, sin tomar enormes cantidades para reintegrar á plazos mas ó menos distantes. El señor Brabo Murillo ha declarado que no era amigo de empréstitos á renta perpétua sea en buena hora, esta es una opinion como otra cualquiera, pero cuando por apuros momentáneos se contraen obligaciones para cancelarlas á un término fijo, es preciso, en primer lugar, asegurarse de que por efecto, ya de aumento de productos, ya de economías, habrá los medios suficientes para extinguirlas, y en segundo lugar es preciso también buscar los términos mas ventajosos, para que este servicio se haga con el menor gravámen posible de los intereses del Tesoro, con el menor detrimento de su crédito. No hay que perder de vista que una gran parte de la deuda creada por el señor Mon no pagando, como que recae sobre personas desvalidas, no tiene, gracias á la injusticia de las leyes, reclamacion ejecutiva; al paso que la deuda toda creada por el señor el señor Brabo Murillo con el objeto de pagar, lleva consigo aparejada la ejecucion, y aun cuando no la llevase, bastarla que sus tenedores cerrasen los bolsillos para reducir al Tesoro al mayor conflicto.

El señor Brabo Murillo al contraer esta clase de deuda no fijó bastante la atencion sobre sus condiciones: no se acordó de que tenia un término que era preciso preparar, y en vez de estender el crédito del Tesoro por medio de una deuda flotante verdaderamente tal, diseminada entre infinidad de capitalistas grandes y pequeños, se estrechó, dentro de un círculo mezquino, sustituyendo una confianza personal, que no puede pasar de ciertos límites; á un crédito público, á que estuviese abierto el mercado general.

El señor ministro de Marina al defender el contrato de los treinta millones; nos esplicó la teoria, á cuya escuela pertenece, segun las señas, el señor Brabo Murillo. Si hubiésemos de creer lo que aseguró, este contrato propuesto á la concurrencia pública, no hubiera tenido resultado. Fue preciso que el señor presidente del consejo de ministros con la influencia que le presta su carácter y su posición, tuviese preparadas algunas personas pudientes que por pura amistad y patriotismo hiciesen el sacrificio de ganar un treinta por ciento sobre capitales facilitados por espacio de un año, bajo el aparente interes de un nueve por ciento. ¿Puede llamarse esto crédito, por ventura? Pues tal es, sobre poco mas ó menos, lo que sucede con las anticipaciones, que para salir de los apuros ordinarios se proporciona el Tesoro: esto es lo que de público se dice, por lo demas, lo que haya de verdad se nos oculta, y no andará muy lejos, cuando acabamos de ver oficialmente que los quebrantos de los giros suben á una cantidad doble de la calculada.

Tal ha sido el sistema del señor Brabo Murillo por lo que toca al servicio corriente: pagar á fuerza de contraer empeños á condiciones sobrado onerosas, que ha de llegar el día de no poder ser cumplidas, si desde luego la economía no prepara el terreno. Bueno es de tener amigos y no es difícil grangearlos con tales estímulos, pero estas amistades son muy dispendiosas, y con ellas no se logra lo que se debe buscar: la concurrencia que es la base del crédito.

Tocante á las disposiciones orgánicas que afectan el sistema futuro, debemos al señor Brabo Murillo una ley de contabilidad, ley incompleta, pero que á lo menos ha establecido cierto orden, donde no existia ninguno.

La debemos la adopción de un método de publicidad que nos descubre parte de los resultados obtenidos desde un punto de partida que arranca desde el principio de este año; pero dejándonos ignorar, entre otras cosas, los saldos de la época anterior, no puede conducirnos mas que á coro-

larios parciales, insuficientes para resolver el gran problema de nuestra situacion.

Le debemos, finalmente, un proyecto de ley sobre arreglo de la deuda permanente; proyecto que no podemos admitir, porque no se fonda sobre el principio de la desamortizacion, que como único medio de nuestra solvencia hemos proclamado; proyecto inútil ademas mientras previa ó contemporáneamente no se fije la suerte de la deuda del Tesoro, fijando los límites de su cantidad y los términos de su reembolso, ya en la parte procedente del material por servicios contratados, ya en la parte del personal, que con los sagrados derechos de créditos alimenticios está clamando al cielo en nombre de la justicia y de la humanidad.

Esto es lo que ha hecho y lo que ha dejado de hacer el señor Brabo Murillo. Lo que se proponia para mas adelante, lo ignoramos. Dijimos lo que la fama publicaba, y *El Heraldo* con malos modos por cierto, decia el domingo que la fama no está en lo cierto. Digáenos lo que ha ocurrido, para que el ministro que ha satisfecho las atenciones, haya renunciado llevar á su remate la obra principiada: digáenos lo que queria lo que se ha negado, lo que se quiere hacer en su lugar; y entonces, segun nuestro leal saber y entender, podremos decir si hemos ganado ó si hemos perdido.

(Nacion.)

Al bajar ante ayer tarde un gitano montado en una mula mas larga que el hambre de un esclavizado, por la calle del meson de Paredes, oyó que le decia el mancebo de una tienda de comestibles haciéndole burla. *Coxpadre á cómo va la vara de mula?* Volvióse entonces el interpelado, con mucha flema y levantando la raída cola de su matalote, contestó al curioso de esta manera. *Pase usted por aquí y nos ajustaremos.* No le dejó acabar la bufonada un tropezon violento que dió la caballeria, y que le hizo apearse por las orejas: entre la rechifla de los espectadores y las carcajadas del ortera que le replicaba. *Si no dejaras abierto la trampa de tu despacho, no te hubieras caído á la bodega.*

(Observador.)

SOLSONA 28 de noviembre.

Cónstame con toda seguridad que el carlista Moga se halla en Francia aunque no desconfia de regresar pronto para defender á Montemolin, el cual segun dicen los carlistas esperaba en Nápoles al cabecilla Cabrera, para arreglar el plan de la próxima campaña que dirigirá personalmente el titulado rey Carlos VI.

Ha gustado mucho el discurso del señor Prim; es leído con avidez, y se aguarda con impaciencia el próximo correo para saber si el señor Domech ha atacado tan fuertemente al ministerio como el jóven general.

(Idem.)

VALENCIA 4 de diciembre.

Los gravísimos inconvenientes que ofrece en la práctica la ley del subsidio industrial y de comercio comienzan á tocarse: algunas industrias se ven de tal modo gravadas que no pueden sostenerse si se han de sujetar á ella, y en todos los ramos de comercio se nota la imposibilidad de practicar por completo la agremiacion. La esposicion que ha elevado al gobierno la junta de comercio pone de manifiesto estos perjuicios y su resolucio es urgentísima: ojalá lo comprenda así el gobierno y pueda remediarlos á tiempo.

(Barcelonés.)

## Palma 15 de diciembre.

### REVISTA DE PERIODICOS.

En el *Balear* leemos los siguientes apartados atendible cada uno en el objeto que lleve.

«Un suscriptor nuestro fué victima anoche entre 9 y 10 de una triple falta de policia urbana. Acosado por dos mendigos, á cuya noticia no habrian llegado sin duda las últimas disposiciones dictadas sobre ellos dió contra una cuba que al lado de la puerta de una taberna ocupaba dos ter-

cios de la acera, y al retroceder por efecto del choque, dió otro no menos violento en sentido opuesto contra un banco de carpintero, condenado por su dueño á pasar la noche al sereno, que no habia visto el transeunte á pesar de haberlo caído encendido los faroles porque se contaba con la luna y no con las nubes que entre ella y nosotros se interpusieron, estaba el tal viandante y todos sus prójimos en una situacion muy parecida á la de hallarse á oscuras. Víctima pues de una contravencion, de una mal entendida tolerancia y de una censurable costumbre, se acerca á nosotros, no para que interpelemos á persona alguna, ni para que exijamos la responsabilidad por sus cardenales, sino para que pidamos un salvo conducto para su individuo y para los nuestros, por medio de disposiciones acertadas y al mismo tiempo enérgicas que nos libren á todos de porrazos y á nuestro país de ver en los periódicos del continente comunicaciones como la que publica el *Sol* de Barcelona de 28 del pasado noviembre, escrita en la capital de las Baleares el 20 del mismo mes, de la cual transcribimos á instancia del semi-perniquebrado suscriptor los siguientes párrafos:

«Los industriales se ven aquí muy favorecidos á despecho de los ricos y hacendados que solo son buenos para pasear, los cuales tienen la necia pretension de figurarse que las aceras son para uso de los transeuntes, pero aun que en el pecado llevan la penitencia, pues tan pronto ven saludados sus riñones por el cepillo del carpintero cuyo banco sobresale una vara de la tienda, como tiene que meterse en el barro, porque otro menos cortés lo ha plantado por completo en la calle, como, se ve obligado á hacer una reverente cortesía porque un zapatero le dió en las corbas al tirar del hilo con que cose los zapatos, como sale manchada su ropa con el barniz con que está puliendo otro una pieza de madera etc. etc. y como es incontestable el derecho que tienen los propietarios ó vecinos sobre las aceras que corresponden á sus casas los que no pueden salir á trabajar en ellas las ocupan con bultos, mostradores, cestos de frutas etc.

«¿Pues y la iluminacion? Desde que se dispuso en ayuntamiento pleno que la luna alumbrara en determinadas noches, se suprimió el aceite por ser gasto innecesario, pero como al pié de la orden no continuaron las penas en que incurria cuando desobedeciera, resulta que á la buena señora le da de vez en cuando gana de jugar al escondite con las nubes, y entonces buenas noches cuarta, nos quedamos á oscuras. Pero parece que tratan de remediarla é imponerle una fuerte multa cuando tal suceda con destino al resarcimiento de daños y perjuicios de los prójimos que pierdan sus narices contra una esquina.

«Creemos en vista de la fama que va adquiriendo el ya crónico desconcierto que todas nuestras calles presentan bajo muchísimos aspectos, que ha llegado la hora de prescindir de mal entendidas consideraciones y hacer lo que reclama la comodidad del vecindario y sobre todo, la necesidad y la justicia.»

«Hemos visto principiada la utilísima acera que partiendo desde el teatro hácia el mercado ha de evitar las incomodidades que se experimentaban al transitar por aquel sitio. Aplaudimos esta determinacion del cuerpo municipal y esperamos que se llevará á término dicha obra sin interrupcion, y que para facilitar y hacer mas cómoda la comunicacion que se está abriendo junto á la nueva pescaderia, se construirán en breve las gradas y se espedrará la cuesta, por el estilo del trozo nuevo de la *d' Ambros*, hasta empalmar con la nueva acera, lo cual hará que sea completa la mejora proyectada.»

### GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS

BALEARES.

Finalizando en 31 del corriente el tiempo por el cual se hallan nombrados los actuales habilitados de las clases pasivas de esta provincia y debiéndose proceder al nombramiento de los que han de serlo desde 1º de enero próximo hasta 31 de diciembre de 1853 con arreglo á lo que en esta parte se determina en el artículo 51 del capítulo 5º

de la real instrucción de 5 de enero de 1846, he dispuesto que principie la elección el día 18 del actual en la secretaría de este gobierno situada en uno de los corredores del ex convento de S. Francisco de Asís á las horas desde las diez de la mañana á la una de la tarde y sucesivos hasta el 20 del mismo; y con el deseo de evitar confusión he acordado que en la presentación de las clases para dar su voto se observe el orden siguiente:

Día 18. Señoras pensionistas de Montes pios civiles y de marina y monjas esclaustradas y secularizadas.

Día 19. Retirados de marina, jubilados, cesantes y escedentes de todos los ministerios, excepto el de Guerra.

Día 20. Venerables, esclaustrados y secularizados.

A la una de la tarde de cada uno de los días espresados se procederá al escrutinio de los votos que hayan emitido las clases en aquel mismo día, el que tendrá lugar en mi cuarto despacho.

Los individuos que residan fuera de la capital y los que se hallen impedidos de emitir su voto personalmente lo remitirán por escrito por medio del apoderado que tengan.

No quedan comprendidos en esta medida los señores gefes y oficiales y demas retirados que componen la clase pasiva de guerra, ni las señoras viudas y pensionistas del monte pío del mismo ramo, puesto que aquellos y éstas deberán combiar su respectivo habilitado, en virtud de las órdenes que ha tenido á bien expedir el Excmo. señor Capitan general de estas islas.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia y demas periódicos de esta capital para noticia de los interesados. Palma 13 diciembre de 1850.—Joaquín Maximiliano Gibert.

#### SUBDELEGACION DE SANIDAD

de medicina y cirugía del partido de Palma.

Debiendo proceder á la formación del estado general de todos los profesores de la ciencia de curar residentes en el distrito de este partido segun, está prevenido en la regla 6ª artículo 7º del reglamento para las subdelegaciones de sanidad interior del reino de 24 de julio de 1848, prevengo á todos los profesores de la citada ciencia que en el corriente año se hayan acercado en cualquiera pueblo de este partido, ó lo estuvieran ya anteriormente sin tener presentado á esta subdelegación el título legal que les autoriza para el ejercicio de la facultad que antes del día 25 del corriente mes se servirán presentarlo. Hago al mismo tiempo presente que aquellos que tan solo hayan presentado la rectificación de haber sido examinados y aprobados, que este documento no es mas que interino y de ningún modo los exceptua de presentar el título legal expedido por el gobierno de S. M. único que se reconoce como tal, y por lo mismo que se sirvan presentar el citado título si no quieren esponerse á las consecuencias á que haya lugar. Los que han trasladado su domicilio de un pueblo á otro de este partido, ó desde este ó otro partido, que remitan una papeleta en la que espresen el pueblo de su antigua residencia y aquel en que se han acercado últimamente como tambien las fechas en que han efectuado este traspaso. Encargo á los que no tuvieren residencia fija en ningún pueblo y no hubiesen presentado este documento que lo efectuen.

No dudo de la sensatez de los profesores de la referida ciencia residentes en el distrito de este partido que no hubiesen cumplido con este deber que lo cumplirán y al efecto les requiero á ello, pues está recordado por órdenes posteriores, y por consiguiente espero merecer no lo omitan, evitándome toda otra resolución. Palma 12 diciembre de 1850.—Antonio Gelabert, subdelegado.

#### ADUANA DE PALMA.

Mañana 16 del corriente á las tres de la tarde se procederá en esta aduana nacional á la venta al vareo de una porción de indiana negra á un real vara, 27 varas idem pintada á 3 rs., 15 varas idem en varios pedazos á 2 rs. 17 mrs., 40 libras sintas de algodón á 16 rs. libra, 26 varas terliz de algodón á 5 rs. vara, 25 pañuelos de indiana de 7¼ ancho á 8 rs. uno, y 16 idem blancos labrados á

3 rs. 17 mrs., todo de ilícito comercio y procedente de comisos. Palma 15 diciembre de 1850.—El administrador—José Peñaranda.

### Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas día 12.

De Barcelona en 2 días laud S. José, de 48 ton., pat. Rafael Llompert, con harina 7 mar. y 5 pasag.

De Villanueva en 5 días jubeque Dolores, de 46 ton., pat. Jaime Alemañy, con vino y 8 mar.

Precios corrientes en el día de ayer.

EFECTOS.	L. S. D.			L. S. D.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Almendron. . . . .	17	10	á			
Aceite cuartan. . . . .	1	9	á	1	12	4
Algarrobas, quintal. . . . .	1		á	1	1	6
Carbon de encina, arroba. . . . .		4	á		5	
Cebada (ordio) barquilla. . . . .		10	á			
Lana en vellones, quintal. . . . .	16		á	17		
Idem de lino, idem. . . . .			á			
Leña, idem. . . . .		4	á		6	
Paja, idem. . . . .		9	á		12	
Queso, idem. . . . .			á			
Trigo barquilla en la cuartera. . . . .	16		á	16	8	
Idem idem en el muelle. . . . .	15	4	á	16	6	
Xexa, idem. . . . .	19	6	á			
Mercado						
Habas, almud. . . . .	2	8	á		3	
Aceitunas verdes, idem. . . . .			á			
Idem negras, idem. . . . .	2	6	á		3	4
Frijoles, idem. . . . .	4		á			
Garbanzos, idem. . . . .	3	4	á			
Guijas, idem. . . . .	3		á			
Judías blancas, idem. . . . .	4	4	á			
Higos pasos libra. . . . .		8	á	1	6	

### CORREO DE HOY.

#### Noticias estrangeras.

##### TURQUÍA.—LA MECA.

Mientras que estallaba la guerra civil en la Siria electoral hacia estragos en esta: el 16 de octubre fallecieron 4,000 personas y el 17, 6,000.

—Segun la Nueva Gaceta de Prusia he aquí cuales fueron las bases acordadas en Ollmutz entre el Austria y la Prusia: 1º Las complicaciones de la Hesse-Electoral serán arregladas por dos comisarios, uno será nombrado por el Austria y sus aliados y en el otro por la Prusia. 2º Cassel será ocupada por un batallón prusiano y por otro de austriaco. 3º Las tropas prusianas continuarán ocupando la línea de etapas con las fuerzas que mejor les parezca. 4º El ejército de ocupación austro bávaro será reducido á la proporción conveniente para la ocupación de la Hesse Electoral: el restante se retirará pero la parte que se quede ocupará tambien la parte de la Hesse-Electoral situada al norte de las líneas de etapas.

—La Gaceta del Weser dice, que toda la infantería prusiana asciende á 450,000 hombres, y la caballería á 43,000 hombres. La artillería consta de 864 cañones. La infantería austriaca consta de 380,000 hombres, la caballería de 32,250 hombres, y la artillería de 1270 á 1300 cañones.

—Escriben de Cassel al Diario alemán de Francfort, que los comisarios prusianos se han marchado sin haberse podido poner acordes con el consejo municipal. El consejo queria escribir el elector para invitarle á despedir el ministerio y convocar la asamblea, único medio de terminar constitucionalmente las diferencias existentes, pero no lo han querido dichos comisarios por no parecerles suficiente.

—La Gaceta de Colonia publica una correspondencia de Francfort que dice lo siguiente: «Sabemos que si el gabinete prusiano hubiese resistido mas tiempo á las órdenes de la dieta, la Prusia hubiera sido atacada en todos los puntos.

—Escriben de Viena á la Reforma alemana, que entre otras convenciones hechas en las conferencias de Ollmutz se convino, que la confederación germánica será reconstituida bajo nuevas bases, quedando abandonado el antiguo orden de cosas.

—La Gaceta de estado de Constantinopla publica una ordenanza contra el lujo. El gobierno

procura hacer entrar los funcionarios públicos en el plan de la economía, como el medio mas eficaz de impedir la venalidad y la corrupción.

(Barcelones.)

##### ALEMANIA.

Las cámaras prusianas han sido prorogadas: asegúrase serán disueltas poco despues porque se teme á la mayoría de la cámara de diputados.

—La mala de la China trae noticias importantes sobre la insurrección, la cual continúa aumentando: los rebeldes forman un ejército de 5.000 hombres, han batido diversas veces á las tropas imperiales y están á 400 millas de Canton. El gefe ha tomado el título de *Enviado del Cielo* para estermiar la dinastía reinante. (Idem.)

##### FRANCIA.

Segun dicen de Paris el 4 del corriente á las cinco de la tarde, parece que el 4º se habia firmado entre la Prusia y el Austria un convenio que disipa definitivamente todo temor de rompimiento entre ambas potencias.

Los fondos públicos habian mejorado en la bolsa de Paris, á consecuencia de las noticias recibidas de Alemania. Los temores de un rompimiento entre el Austria y la Prusia se habian desvanecido, pero en cambio en Berlin reinaba gran descontento por la falta de carácter de Federico Guillermo, y por las condescendencias mostradas por su ministro Mr. de Manteuffel con el príncipe de Schwartzemberg en las conferencias de Ollmutz.

La paz supónese que no peligrá; en cambio la Alemania va á entrar en un período de compresión, por mas que el elector prometa gobernar á sus súbditos con la mas estricta legalidad, y por mas garantías que dé la Dinamarca en favor de los ducados. (Nacion.)

### ESPAÑA.

MADRID 6 de diciembre.

La sesión de hoy en el congreso ha sido una de las mas interesantes.

El señor Prim interpretó al gobierno sobre las causas que habian producido la salida del ministerio del señor Brabo Murillo.

El duque de Valencia contestó, que el señor Brabo Murillo habia salido del ministerio alegando falta de salud: que no solo el señor Brabo habia pedido economías sino que todos los miembros del gabinete habian mostrado igual deseo; y por último; y aqui entra lo mas importante, que el ministerio cubriría en el año siguiente todas sus obligaciones como lo habia hecho el señor Brabo ó que dejaría el puesto.

El señor Prim tomó acta de las últimas palabras del presidente del consejo de ministros y provocó al mismo tiempo al señor Brabo á que explicara su salida del ministerio.

El señor Brabo manifestó que se habia retirado efectivamente porque su salud empezaba á resentirse y que no juzgaba necesario entrar en mas esplicaciones que las dadas por el duque de Valencia acerca de su retirada.

El duque de Valencia levantándose segunda vez declaró que el señor Brabo se habia retirado del ministerio á pesar de que exigiendo una rebaja de 100 millones en los presupuestos y sus compañeros le ofrecían rebajar 95.

Escitado por estas palabras el señor Brabo tomó de nuevo la palabra para justificar su no avenencia á seguir en el ministerio espuso que debiendo hacer frente el presupuesto de 1851 á 280 millones gastados este año con cargo al siguiente y no estando él por cargar las contribuciones ni contraer un empréstito ni dejar de pagar á todas las clases exigió de sus compañeros que hiciesen al menos una rebaja en sus presupuestos de 100 millones de reales y que siendo él un poco terco en aquellas cosas que obraba por profunda convicción no habia podido menos de insistir en su retirada.

Aqui llegaba el señor Brabo; cuando tuvimos que dejar al salón.

P. D. Se sabe de positivo, y esto lo ha dicho el mismo presidente del Consejo en la sesión de hoy que los presupuestos se presentarán

en la próxima semana y que no se aumentarán en manera alguna las contribuciones.

(Barcelones.)

Ha llegado á esta córte el general Pavia.

(Heraldo.)

Idem 8.

Ayer se dió por segura la llegada del señor Mon, pero despues hemos sabido que la noticia no es cierta.

(Barcelones.)

Se nos ha asegurado que anoche salió en posta para Valencia el general Messina. Parece que se trata de hacer valer sus íntimas relaciones con el capitán general marques del Maestrazgo para cortar ciertas desavenencias ocurridas entre esta autoridad y el gobernador civil de la provincia que comenzaban á tomar gravísimo aspecto.

(Id.)

Idem 9.

Segun anuncia el periódico ministerial de la tarde, confirmando lo manifestado anteayer por el señor duque de Valencia en el Congreso: el juéves ó viérnes de la próxima semana piensa el gobierno presentar á las córtes los presupuestos para el año de 1854.

Mucho celebraremos que así se verifique. Todos los contribuyentes esperan con ansia que el gobierno esponga los medios con que cuenta para cubrir sus obligaciones ordinarias y corrientes y atender el déficit que resulta de años anteriores.

No son menos vivos nuestros deseos de que se entre de lleno en el sistema adoptado en todos los países constitucionales en lo relativo á presupuestos. Cuestion es esta á que por fortuna se da ya en España la importancia que le corresponde, y que hubiera debido tener siempre si los asuntos políticos no le hubiesen usurpado el puesto.

(Barcelones.)

Por la via de Lóndres tenemos diarios de Nueva-York del 20 de noviembre: las noticias de Cuba carecen de interes. La tranquilidad seguia inalterable en toda la isla. Lopez y su gente seguian propalando noticias de una próxima invasion. En Cuba estaba todo dispuesto para darles una severa leccion.

(Idem.)

Idem 10.

Ayer volvieron á circular nuevos rumores de crisis, fundados en que el señor presidente del consejo habia presentado su dimision y que los demas ministros habian estado reunidos sin la asistencia del gefe del gabinete; pero si no estamos mal informados, anoche á las ocho tuvo una conferencia con S. M. la reina el duque de Valencia, de la que resultó retirar su dimision, siguiendo al frente del gobierno sin variacion de ningun género.

(Nacion.)

BARCELONA 12 de diciembre.

La situacion de Europa presenta cada dia mayores anomalias: si se atiende á las noticias que se han recibido de Alemania, la guerra parecia inminente entre las dos grandes naciones germánicas: los diarios prusianos nos pintaban aquella nacion bajo el aspecto mas belicioso, presentando el palacio real el síntoma de la guerra, y disponiéndose para el cuartel real de la casa militar: la servidumbre de palacio recibiendo uniformes de campaña, y hablándose ya del modo que seria dividido el ejército prusiano; esto es en tres grandes cuerpos: el primero decíase que lo mandaria el rey en persona; el segundo el Principe de Prusia, y el tercero el general Wrangel de todos modos, estos preparativos de guerra, y la actitud imponente del Austria que cobijaba á la Rusia, se ha convertido al parecer en pacíficas demostraciones y en una especie de acuerdo, pronto á firmarse para el arreglo de la cuestion alemana.

Sea como quiera, nosotros no podemos creer que la solucion que se haya dado ahora á tan grave cuestion pueda ser duradera y estable. Hay una cosa mas fuerte que la voluntad de los diplomáticos: esta es la opinion pública; ella se ha declarado por la guerra, ó mejor por las concesiones. Aquellos pueblos, están avivados por los principios liberales; el coloso del Norte, que cual centinela

avanzada parece siempre dispuesto á ahogar todo principio que tienda á desencadenar los pueblos, mirará siempre con odio las tendencias liberales de la Prusia. Esta nacion celosa de su libertad é independencia parece estar poco dispuesta á sufrir humillaciones, ni dejarse imponer leyes por sus vecinos. Estas circunstancias unidas á las demás que dominan la situacion europea, y al espíritu que domina á los pueblos de la Italia é Inglaterra, cuya última nacion constantemente es el áncora y el sustento de los principios liberales de Europa, unido á la situacion anómala é incierta que domina actualmente á la Francia, hace presumir con fundamento que la cuestion alemana se ha solo aplazado, no resuelto.

Todo el secreto de la diplomacia actual parece reducido á ganar tiempo, y esperar de él la solucion de cuestiones, que mirensen como se quiera, sin que los absolutistas y retrógados se pongan de buena fé, y se hagan cargo del espíritu y tendencias del siglo, no sera fácil resolver el grande problema político social que es la piedra angular de la situacion presente de Europa. Tarde ó temprano las concesiones y los derechos que se niegan á los pueblos, temible es decirlo, pero no creemos se puedan decidir de otro modo sino con las armas. Con las armas, repetimos, mientras que la presente generacion tenga derecho de esperar que tales instrumentos de guerra y destruccion hubiesen quedado en desuso.

Segun nuestro modo de ver si los gobierno del Norte entraran en el verdadero camino de las concesiones dando á los pueblos lo que de justicia se les debe, reservándose para el Czar lo que le pertenece nada habria mas fácil que dar una solucion estable á la cuestion que hoy mantiene como un volcan la Europa, tan pronta á hacer explosion como á quedar cubierta por las cenizas que se procuran hacinar sobre ella.

(Barcelones.)

### Fondos públicos.

#### BOLSA DE MADRID DEL DIA 9.

##### OPERACIONES.

- Titulos del 3 p<sup>o</sup> á 34 3/4 alc.
- Idem del 4 " " á 12 1/2 din.
- Idem del 5 " " á 12 7/8 pap.
- Inscripciones de partícipes legos 11 d. del 3 4 y 5 p. c.
- Deuda negociable al 5 p<sup>o</sup> á 6 pap.
- Vales no consolidados á 5 1/2.
- Cupones no capitalizados á 7 d.
- Deuda sin interes á 3 7/8 pap.
- Láminas provisionales á 3 7/8 din.
- Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 400 millones de rs.
- Cobrada la cuarta parte á 98 din.
- Dichos procedentes de la renovacion cobrado el cupon de febrero de 1850.
- Plazos 2 3 y 4 9/4 din.
- Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.
- " " " " á 92 p<sup>o</sup> valor pap.
- Despues de la bolsa á las tres y media 3 p<sup>o</sup> 3/4 5/8 din. de 34 1/4 p.
- El 5 p<sup>o</sup> á 12 3/4 p. 12 5/8 din. cupon corriente. Dichos con los tres cupones vencidos á 13 d.
- Deuda á 3 7/8 p. Cupones á 7 p.

#### Bolsa de Paris del 9 de diciembre.

- Tres p<sup>o</sup> 56 70. Cinco p<sup>o</sup> 94 30.
- Espanoles interior 34.
- El haber anunciado la venta de dos millones ha hecho que la bolsa se inclinase en baja á 93 55, pero ha vuelto á reanimarse gradualmente hasta 94 30 despues de la bolsa. Se cree que esta adjudicacion se hará á un precio favorable para el tesoro.

#### Bolsa de Lóndres del 8.

No hubo bolsa por ser domingo.

(Barcelones.)

#### SEVILLA 2 de diciembre.

##### Para embarque.

- Trigo en los puntos, de 43 á 60 rs. fan.
- Idem de Estremadura, de 42 á 45 id.
- Cebada, de 26 1/2 á 27 1/2 id. id.
- Garbanzos de 00 á 00 id. id.

- Maiz de 30 á 30 1/2.
- Habas maz. de 34 á 35 1/2.
- Idem cochi. de 28 1/2 á 29 id.
- Aceite para el rio de 00 á 40 1/5.
- Calzada de 00 á 40.
- Almacenado de 00 á 00.
- Consumo de 00 á 50.
- Guadalquivir de 00 á 40.
- Fabrica de 00 á 40.
- Jabon de 48 á 49 reales arroba.

(Guia del Com.)

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El martes 17 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia; y el miércoles 18 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 15 de diciembre de 1850.—Pedro Morales.

### LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del dia 5 del actual.

Números.	Pes. fs.
4.217.	52.
14.101.	52.
27.097.	52.

Se espnden billetes de la del 4 de enero de 1851 á 80 rs. vn. cada entero, y del 21 del actual á 400 rs. id. cuya distribucion es como sigue:

Premios.	Pes. fs.
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	40.000
1 de . . . . .	20.000
2 de 10000 . . . . .	20.000
4 de 5000 . . . . .	20.000
10 de 2000 . . . . .	20.000
12 de 1000 . . . . .	12.000
20 de 500 . . . . .	10.000
42 de 400 . . . . .	16.800
105 de 200 . . . . .	21.000
402 de 100 . . . . .	40.200

600 300.000

Se juegan 20.000 billetes. Palma 15 de diciembre de 1850.—Jaime Muntaner.

### TEATRO.

#### Funcion para esta noche.

7<sup>a</sup> QUINCENA. 8<sup>a</sup> FUNCION.

Sinfonia.  
Se pondrá en escena el gran drama de espectáculo en 3 actos

EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA, dirigido por el señor Valero, y escornado con todo el aparato que requiere su argumento.

El paso de la Pandereta por la pareja Palmira Denisse.

Boleras á tres, por la señora Tenorio, señorita Tintoré y señor Gispert.

El divertido sainete

El triunfo de las mugeres.

A las siete. Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para beneficio del señor Denisse el drama biblico en tres actos y en verso, titulado:

#### SARA.

Tambien se ensaya para el mismo beneficio un baile general en un acto titulado

#### LOS GRIEGOS

dirijido por el señor Denisse, y en el cual toman parte todas las Sras. actrices y Sres. actores, trabándose un combate con armas de fuego.

#### Funcion para mañana.

7<sup>a</sup> QUINCENA. 9<sup>a</sup> FUNCION.

Se pondrá en escena la linda comedia en tres actos:

#### UN HIDALGO ARAGONES,

dirigida por el señor Val.

Baile nacional.

Dando con un divertido sainete.

A las 7. Entrada 2 rs.

### PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.